

COMUNICACIÓN DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL PERSONAL LABORAL PARA EL ACCESO A PLAZAS DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA, ESPECIALIDAD DE GERIATRÍA (GRUPO I, NIVEL 10, ÁREA D) DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO POR ORDEN 528/2021, DE 22 DE OCTUBRE (BOCM 29 DE NOVIEMBRE), DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO, CUYO NÚMERO DE PLAZAS FUE OBJETO DE AMPLIACIÓN MEDIANTE ORDEN 940/2022, DE 10 DE MAYO (BOCM DE 19 DE MAYO), DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO.

El Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de referencia, designado por Resolución de fecha 24 de julio de 2024 (B.O.C.M. de 6 de agosto) y modificado por Resolución de 4 de octubre de 2024 (B.O.C.M. de 16 de octubre), ha adoptado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), remitir, para su publicación, a la Dirección General de Función Pública, como **ANEXO I** al presente escrito, **la relación de los aspirantes que han superado el segundo ejercicio celebrado el día 28 de noviembre de 2024**, teniendo en cuenta el sistema de valoración previsto en la base específica 7.5 de la Orden 528/2021, de 22 de octubre.

El nivel mínimo necesario para la superación del citado ejercicio ha sido establecido por el Tribunal Calificador en 5 puntos, de acuerdo con lo establecido en la base octava de la Orden 528/2021, de 22 de octubre

Contra la presente comunicación, las personas interesadas podrán interponer demanda, en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social de Madrid, e acuerdo con lo establecido en el artículo 10.4. a) en relación con el artículo 6.2. b) de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, y en el artículo 69 de la mencionada ley, en la redacción dada por la ley 39/2015 de 1 de octubre.

En Madrid, a fecha de firma.

El Secretario del Tribunal Calificador

Firmado por H[REDACTED] 1
día 24/02/2025 con un certificado emitido por SIA SUB01

**Dirección General de Función Pública.
Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.**

ANEXO I.

**RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL SEGUNDO EJERCICIO
CELEBRADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

Nº ORDEN	ASPIRANTE	TURNO (*)	D.N.I. / N.I.F.	CALIFICACIÓN
1	Lily Aurora Cáceres Minaya	L	***4177**	9.50

(*) Turno:

L = Libre